

# PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA

**REGIÓN: QUINTA** 

~	URBANO	RURAL
---	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
49
Fecha de Aprobación
04.04.14
ROL S.I.I
3398 - 149

V	IST	ro	9	
v	0		J	٠

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 214/13-B de fecha 03.10.13
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1021 de fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha
- H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural № de fecha

# RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 2 CASAS con una superficie edificada total de 171,96 m

N™ DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES

 con
 2 PISOS
 destinado a
 VIVIENDA

 ubicado en calle/avenida/camino
 VOLCÁN HUDSON
 Nº
 25

 Lote Nº
 25
 Manzana Nº
 J localidad o loteo
 VILLA CONCÓN II

sector URBANO Zona H2 del Plan Regulador COMUNAL COMUNAL COMUNAL COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

(MANTIEN

(MANTIENE O PIERDE

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

#### NO APLICA

ART, 121, ART, 122, ART, 123, ART, 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

**4.-** Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite (CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T. 76.281.132 - 4		
SANDRA ROJAS INVERSIONES E.I.R.L.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SANDRA ROJAS GAETE	12.223.422 - 3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
ALEJANDRO JAVIER MALEBRAN DISSELKOEN	9.673.391 - 7		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
ALEJANDRO JAVIER MALEBRAN DISSELKOEN	9.673.391 - 7		



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISO	R INDEPENDIENTE	(cuando correspo	nda)		REGISTRO	CATEGORIA		
PROFESIONAL COMPETENTE						R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTR	PLICTOR					R.U.T.		
ALEJANDRO JAVIER MAL	and the second s	SELKOEN				3.391 - 7		
PROFESIONAL COMPETENTE						R.U.T.		
ALEJANDRO JAVIER MALEBRAN DISSELKOEN						3.391 - 7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCUL						R.U.T.		
PROFESIONAL COMPETENTE								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPEC	TOR TÉCNICO (cuar	ndo corresponda)				R.U.T.		
PROFESIONAL COMPETENTE					in the second se	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 4-I <b>REVISO</b>	D DE CALCUIO				DEGISTRO	0.750000		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISO	R DE CALCULO (cu	ando corresponda)			REGISTRO	CATEGORIA		
PROFESIONAL COMPETENTE								
6.1 DESTINO (S) CONTEMPL  RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	ADO (S)  DESTINO ESP	PECIFICO:		VIVIEN	NDA			
EQUIPAMIENTO	CLASE	CLASE Art. 2.1.33 OGUC ACTIVIDAD				ESCALA Art. 2.1.36. OGUC		
Art. 2.1.33. OGUC.								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESF	PECIFICO:		:				
INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESF	PECIFICO:						
6.2 SUPERFICIE EDIFICADA								
BAJO TERRENO		UTIL (m2)	COMUN	(m2)	TOT	'AL (m2)		
SOBRE TERRENO		171,96			1.	71,96		
TOTAL		171,96			171,96			
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		375,00				1,00		
6.3 DISPOSICIONES GENERA								
PERMITIDO PROYECTADO  COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD  200%  45.86%  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN				CIÓN DE SUELO	PERMITIDO PROYE			
COFFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	DEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS				50 %	23,17%		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS			DENSIDAD					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD ADOSAMIENTO					
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES ALTURA MAXIMA EN METROS ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS				DYECTO				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES ALTURA MAXIMA EN METROS ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE	E ACOGE EL PROY	2 ECTO	ADOSAMIENTO	DYECTO				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES ALTURA MAXIMA EN METROS ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE		2 ECTO	ADOSAMIENTO					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES ALTURA MAXIMA EN METROS  ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE  D.F.L-N°2 de 1959  Conjunto Armónico Art. 2.6,4. OGUC	E ACOGE EL PROY Nº 19.537 Copro Inmobiliaria	2 ECTO	ADOSAMIENTO  ESTACIONAMIENTOS PRO  Proyección Sombras Art. 2.		Segunda Vivier	2		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES ALTURA MAXIMA EN METROS  ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE  D.F.L-N°2 de 1959  Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC  AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	E ACOGE EL PROY Nº 19.537 Copro Inmobiliaria  Beneficio F	2 ECTO piedad usión Art. 63 LGUO	Proyección Sombras Art. 2.	6.11 OGUC n. Art. 6.1.8 OGUC	Segunda Vivier	2 da Art. 6.2.4, OGUC		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES ALTURA MAXIMA EN METROS  ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE  D.F.L-N°2 de 1959  Conjunto Armónico Art. 2.6,4. OGUC	E ACOGE EL PROY Nº 19.537 Copro Inmobiliaria	2 ECTO	ADOSAMIENTO  ESTACIONAMIENTOS PRO  Proyección Sombras Art. 2.	6.11 OGUC n. Art. 6.1.8 OGUC	Segunda Vivier	2 da Art. 6.2.4. OGUC		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES ALTURA MAXIMA EN METROS  ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE  D.F.L-N°2 de 1959  Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC  AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	E ACOGE EL PROY Nº 19.537 Copro Inmobiliaria  Beneficio F	2 ECTO piedad usión Art. 63 LGUO	Proyección Sombras Art. 2.	6.11 OGUC n. Art. 6.1.8 OGUC	Segunda Vivier Segunda ITULO 6 TITUL	2 da Art. 6.2.4. OGUC		



## 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

### 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

					CLASIFICACIÓN	m2	
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					D - 3	86,88	
					E - 3	85,08	
PRESUPUESTO (D3= \$ 13.193.162 E3= \$	9.226.926)				\$ 20.597.316		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5%)			%	5	\$ 308.959		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$ 308.959		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR	RINDEPENDIENTE		(-)				
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)				
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)				
TOTAL A PAGAR				1	\$ 308.959		
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°		0	759		FECHA	04.04.14	
CONVENIO DE PAGO N°					FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SUPERFICIES GENERALES M2						
CASA 1	85,98					
CASA 2	85,98					
TOTAL PROYECTADO	171,96					

### NOTA:

EL PRESENTE PERMISO CONSIDERA RESPONSABILIDAD DEL "CONSTRUCTOR" EN LA DISPOSICIÓN FINAL DEL(OS) MOVIMIENTOS DE TIERRA Y/O DE ESCOMBROS RESIDUALES DE LA OBRA. CON OCASIÓN DE SOLICITARSE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA, SE EXIGIRÁ(N) LA(S) CERTIFICACIÓN(ES) VOLUMÉTRICA(S) DE BOTADERO AUTORIZADO.

JULIO ENRIQUE LEIGH Z. ARQUITECTO P.U.C

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

JLZ/ARR/APU/apu Distribución:

1.- Interesado

2.- Archivo Expdte Nº 214/13-B

3.- Archivo correlativo DOM

4.- SII

5.- INE